

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

006000 12

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA INDUSTRIAL
COMERCIAL S.A. VICOSA**

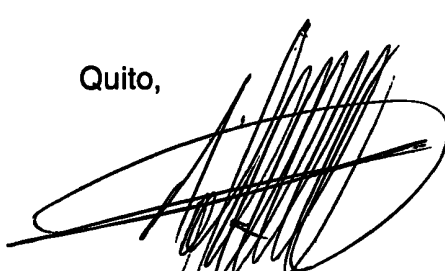
Se comunica al público que la compañía VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. VICOSA, prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de diciembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. de **21 ENE. 2003**

0251

DURACION: El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, que se contarán desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil.

Quito,

21 ENE. 2003


Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO


DAC/cmf
EXT.213
EXP. 1630